

AVISO

Que el día 21 de marzo de 2013, mediante acto administrativo la Ordenadora del Gasto declaro desierto el **ítem No. 2 (VESTIDO DAMA Y BLUSA DAMA)** del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 01 de 2013, lo anterior debido a que los proponentes que se presentaron para ese ítem no cumplieron los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones, tal como se evidencia en los respectivos informes de evaluación.

Que el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores tiene necesidad de contratar el suministro de la dotación de vestido y camisa de labor para las funcionarias del Ministerio de Relaciones Exteriores según lo dispuesto en la Ley 70 de 1988 y en el Decreto Reglamentario No. 1978 de 1989.

Que teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 3.2.2.1 párrafo del Decreto 734 de 2012, el Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores procede a iniciar el Proceso de Selección Abreviada Menor Cuantía No. 06 de 2013, prescindiendo de la publicación del proyecto de pliego de condiciones sin la limitación de convocatoria a mypes ó mipymes. Lo anterior de conformidad con el artículo 4.1.4 del Decreto 734 de 2012.